JORNADA INTERNACIONAL CONTRA ORANGE

El viernes 16 de enero el SOV de Cádiz se concentró a las puertas de una tienda Orange en la Avenida principal de la capital gaditana como respuesta al llamamiento de solidaridad internacional de los compañerxs de Salamanca.

Como venimos denunciando públicamente desde hace más de un mes, Arvato-Qualytel destruye puestos de trabajo ordinarios cubriéndolos con contratos temporales a través de las ETTs Adecco y Randstad. De esta manera, los trabajadores contratados con esta modalidad han pasado hasta más de tres años seguidos sin vacaciones, aplicándose el convenio colectivo de Empresas de Trabajo Temporal en vez del de Contac Center, lo que supone una pérdida de derechos considerable en comparación a los trabajadores contratados directamente por Arvato-Qualytel.

Estos compañeros, además, sufren el despido libre, ya que tienen que renovar contratos cada 10, 15 o 30 días, lo que supone que la empresa les puede despedir en cualquier momento bajo la excusa de "fin de contrato". De esta manera, Arvato-Qualytel se asegura tener casi un 40% de la plantilla totalmente sometida, ya que cualquier síntoma de protesta puede acabar en despido, cualquier baja por incapacidad temporal puede acabar en despido, o simplemente no llegar a unos objetivos cada vez más altos (marcados tanto por Arvato-Qualytel como por Orange) puede acabar en despido.

Recordamos que estos contratos ya han sido declarados ilegales por la Inspección Provincial de Trabajo de Salamanca. Tras esta declaración, ni Arvato-Qualytel, ni Adecco, ni Randstad hicieron nada al respecto, pero se encontraron con unos trabajadores que hartos de esta situación, y conocedores de que ésta acabaría en despido para no pasar del tiempo máximo legal que marca el Estatuto de los Trabajadores, demandaron judicialmente la situación, teniendo como respuesta el despido por parte de la empresa de "fin de contrato".

EL JUEZ ORDENA LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS EN LA OPERACIÓN PANDORA

Gómez Bermúdez comunica a los abogados los autos de libertad condicional con fianza de 3.000 euros para cada una de ellas. Fueron detenidas el 16 de diciembre y abandonaron los centros penitenciarios el 30 de enero, tras pasar un mes y medio entre rejas después de que los Mossos asaltaran sus viviendas a raíz de una macrooperación llamada Pandora y que tenía como objetivo la desarticulación de una presunta organización de "terrorismo anarquista". La liberación inmediata lo han confirmado fuentes judiciales y, casualmente, coincide con el día en que el departamento de prensa de los Mossos han emitido un comunicado donde detalla las acusaciones contra las personas detenidas. Aunque la policía catalana quiso que se mantuviera el secreto de sumario de las actuaciones hasta el próximo 22 de febrero, hoy, repentinamente, el juez ha cambiado de criterio, rechazó prolongar las investigaciones y ha dado por terminada la reclusión de las siete detenidas. Se prevé que puedan abandonar las celdas de los centros penitenciarios de Extremera, Soto del Real, Aranjuez y Valdemoro, todos ellos situados en la periferia de Madrid, mañana a media tarde. Las muestras de apoyo a estas jóvenes no se han detenido desde diciembre. El mismo día de los registros y las detenciones, una manifestación de más de 3.000 personas recorrió las calles de Gracia y. en plenas fiestas de Navidad. más de 1.500 personas recorrieron el centro de Barcelona y el paseo de Gracia tras una pancarta donde se leía: Terrorista es quien nos condena a una vida de miseria, no quien se rebela contra ella

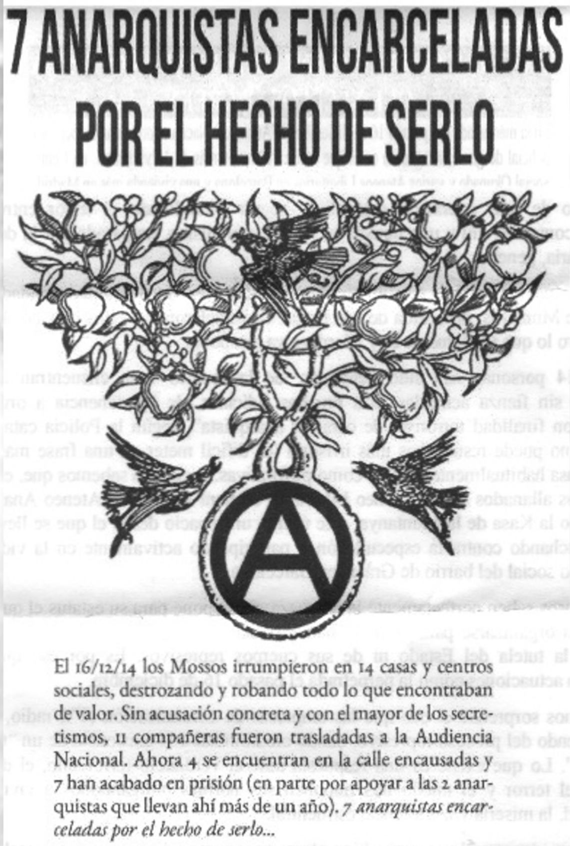
7 ANARQUISTAS ENCARCELADAS POR EL HECHO DE SERLO

El 16/12/14 los Mossos irrumpieron en 14 casas y centros sociales, destrozando y robando todo lo que encontraban de valor. Sin acusación concreta y con el mayor de los secretismos, 11 compañeras fueron trasladadas a la Audiencia Nacional. Ahora 4 se encuentran en la calle encausadas y 7 han acabado en prisión (en parte por apoyar a las 2 anarquistas que llevan ahí más de un año). *7 anarquistas encarceladas por el hecho de serlo...*

CNT-AIT Cádiz
Plaza los balbo (pescaitos), junto a la antigua oficina de correos

CÁDIZ LIBERTARIA

informACCIÓN DIRECTA

nº 56, febrero de 2015

No se puede esperar nada de la política (Fermín Salvochea)

CONTRA EL PARO, ACCIÓN DIRECTA

Siete provincias, seis de ellas andaluzas, tienen a más de un tercio de su población en paro.

Cádiz, con un 42,34%, es la provincia del estado español con mayor tasa de desempleo. Casi la mitad de quienes desean trabajar y están en edad de hacerlo (activos) no tiene un empleo. También es la provincia en la que más ha aumentado el paro desde que comenzó la crisis. Desde el final de 2007, la tasa ha crecido en casi 25 puntos, pasando del 17 al 42%.

Otras cinco provincias de esta comunidad, Almería, Huelva, Granada, Córdoba y Jaén tienen un paro superior al 33%, 10 puntos más que la media estatal. Entre las provincias con más de un tercio de su población en paro también hay una no andaluza, Ciudad Real, con una tasa del 33,39%, es la tercera provincia con mayor alza, tras Cádiz y Almería.

Politicuchos y "sindicatos" reformistas nos siguen llevando a la ruina: EREs, estafas y mangoneo en los cursos de formación, tarjetas 'black', Invercaria, Mercasevilla, operaciones Madeja, Enredadera, corruptos forrados por acumulación de inoperantes cargos, consejeros viviendo como reyes, nepotismo vergonzante, enchufismo de colegas, amiguismo...

Durante la segunda república, los latifundistas dejaron los campos sin sembrar para castigar a los jornaleros: "¿No queriais república? ¡Comed república!", dijeron, y eso provocó la insurrección de Casas Viejas en enero de 1933. La CNT y la FAI dieron "una de las batallas más serias entre los libertarios y el Estado español… que determinó que los partidos republicanos y el Partido Socialista perdieran su influencia sobre la mayoría de los españoles" (Juan García Oliver,"El eco de los pasos", 1978)

Y la seguimos dando. Queremos democracia directa, sin partidos políticos, que nos matan de hambre hoy como ayer (¿Quereis transición? ¡Comed transición?). Ningún político va a repartir el empleo ni la riqueza, pues vivien de su acumulación y nuestra miseria.

cntsovcadiz.blogspot.com
cntsovcadiz@yahoo.es

JORNADA INTERNACIONAL CONTRA ORANGE

Responsabilizamos directamente a Orange de la situación de precariedad laboral que exprime a los trabajadores en Arvato-Qualytel, ya que en la plataforma de Salamanca, Orange es el cliente exclusivo de este Call Center. Las y los trabajadores en Arvato-Qualytel atienden a los clientes de Orange, resuelven sus reclamaciones e incidencias, activan las líneas, y venden los productos de Orange. Si Orange quiere calidad en su servicio comercial, de atención al cliente y de *back office*, debe exigir que Arvato-Qualytel ofrezca unas condiciones dignas a sus trabajadores, pero por lo que parece Orange sólo se dedica a pedir más y más, sin importarle para nada las condiciones laborales, ni la salud de quién hace ganar año a año más clientes a la compañía, lo que se traduce en más beneficios y dinero para directivos de la empresa.

La nefasta política laboral de Orange no se aplica sólo en el estado español. Compañeras de la ZSP-AIT, sindicato anarcosindicalista polaco, han contactado con nosotros para explicarnos las lamentables condiciones de trabajo que Orange impone en Polonia, y dentro de las cuales no encontramos apenas diferencias con la situación que sufrimos aquí. A los comerciales de Orange en Polonia, contratados a través de Wadwicz (ETT polaca) se les ha pagado diez veces menos de comisiones de lo acordado, mientras que trabajadores de la plataforma de Orange en Lublin tienen el mismo problema de temporalidad que tenemos en Arvato-Qualytel, así como obligación de horas extras desorbitadas sin descanso. En ambos casos Orange se lava las manos alegando que no son trabajadores propios al estar subcontratados.

La semana del 12 al 17 de enero se sucedieron acciones contra estas empresas, en una jornada internacional de lucha de la Asociación Internacional de Trabajadores (IWA-AIT). Les recordamos que la solución es bien sencilla. Sólo tienen que eliminar las ETTs como forma de contratación habitual en Arvato-Qualytel y readmitir a los compañeros despedidos bajo la excusa de "fin de contrato".

CONTRATACION FIJA Y DIRECTA EN ARVATO-QUALYTEL. READMISIÓN DESPEDIDOS.

BREVE HISTORIA DE LA BLASFEMIA EN EL ARTE

[...] A raíz de los atentados cometidos contra el semanario satírico Charlie Hebdo se han levantado voces hasta de debajo de las piedras en defensa de la libertad de expresión. Como si por el simple hecho de haber aceptado productos culturales polémicos con la religión como La última tentación de Cristo, La vida de Brian o El código Da Vinci, Occidente entero tuviera ya la superioridad moral para llenarse la boca con el lema «Je suis Charlie», incluso en los casos de evidente contradicción.

Cuando pensamos en leyes y jurisdicciones que castigan la blasfemia a muchos se les viene a la cabeza el mundo islámico, con países como Pakistán, donde las penas por este motivo van desde la cadena perpetua hasta la pena de muerte. Sin embargo, en muchos de los países del mundo occidental la blasfemia sigue siendo punible, aunque de forma más velada. En España, por no ir más lejos, el artículo 525 del Código Penal contempla el delito de escarnio –otro collar para el mismo perro– prescribiendo una pena de ocho a doce meses de multa a «quienes, para ofender los sentimientos de los miembros de una confesión religiosa, hagan públicamente, de palabra, por escrito o mediante cualquier tipo de documento, escarnio de sus dogmas, creencias, ritos o ceremonias, o vejen, también públicamente, a quienes los profesan o practican».

Solo así que explica que en mayo de 2012 Javier Krahe fuera juzgado a petición del Centro de Estudios Jurídicos Tomás Moro por una cinta casera de 54 segundos rodada en 1977 en la que se le veía cocinando un crucifijo. Sí, Krahe fue absuelto, pero esta es la tercera vez que se archiva el caso. Para protestar por el bochornoso juicio a Krahe destacadas figuras del mundo de la cultura como Víctor Manuel, Santiago Segura, Pablo Carbonell, Arturo Valls o Pepe Viyuela, entre otros, presentaron una carta firmada en defensa de Krahe y de la importancia del valor crítico del arte. «La Iglesia católica es una institución muy importante por su poder económico y su influencia en la moral, en la educación y, en definitiva, en la vida de millones de personas. Por eso mismo está sujeta a crítica. Faltaría más», dice la carta.

Lo que sí hay que reconocer es que Occidente lleva cierta ventaja en lo que respecta a la blasfemia en arte. Creemos que es un invento de anteayer y lo cierto es que encontramos ya algunos ejemplos en el siglo XVI. Como resultado de la Reforma se genera en Europa un movimiento anticlerical muy crítico con la Catolicismo, con figuras como Alberto Durero el luterano Lucas Cranach el Viejo que representa al Papa como el Anticristo en la serie de grabados Passional de Cristo y el Anticristo.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX ese arte anticlerical vuelve a hacerse muy popular, sobre todo en Francia, con pintores a los que añade el bilbaíno Eduardo Zamacois y Zabala.

Un buen punto de partida para un recorrido más actual puede ser Immersión, también conocida como Piss Christ –o, a secas, Cristo del pis–, que es una de las obras más conocidas del fotógrafo Andrés Serrano. Y también de las más polémicas porque es una fotografía de un crucifijo sumergido en un bote de orina del artista. Cuando fue exhibida por primera vez en 1987 ya causó una gran controversia. En su día fue denunciada por dos senadores estadounidenses y durante los últimos 34 años han sido constantes las quejas generadas a causa de esta obra por parte de la Iglesia y de las ramas más conservadoras tanto de Norteamérica como de Europa. La última reacción contra la obra tuvo lugar en 2011, cuando dos personas entraron en el Museo de Arte Contemporáneo de Aviñón, donde se exponía una copia de la imagen y la destruyeron con un martillo.

Nada que envidiar en cuanto a polémica, por otra parte, a La Santísima Virgen María, una pintura creada por Chris Ofili en 1996 e incluida en la exposición «Sensation» que tuvo lugar en Londres, Berlín y Nueva York entre 1997 y 2000. La pintura representa a una Madonna Negra rodeada de multitud de imágenes en collage que se asemejan a las mariposas pero que en realidad son fotografías de genitales femeninos, como referencia irónica a los tradicionales querubines.

Uno de los materiales que utiliza la obra es estiércol de elefante y, en concreto, uno de los pechos descubiertos es un bulto de estiércol seco barnizado. Cuando se expuso en Nueva York el entonces alcalde Rudolph Giuliani, que consideraba la obra «enfermiza» y «repugnante», presentó una demanda judicial contra el Museo de Brooklyn. La descripción que se hizo de la obra en los medios era deliberadamente falsa: se decía que el artista había arrojado estiércol sobre una imagen de la Virgen. El museo hizo frente a Giuliani y su director, Arnold L. Lehman, presentó una demanda federal en contra el alcalde por infracción de la Primera Enmienda. Al final el museo ganó el caso en la corte aunque el 16 de diciembre de 1999 un tal Dennis Heiner intentó destruir la obra arrojando pintura blanca sobre el lienzo.

La exposición fotográfica Ecce Homo que la artista sueca Elisabeth Ohlson hizo en Estocolmo en julio 1998 dividió al país en dos bandos. Se trataba de un conjunto de doce imágenes de diferentes situaciones bíblicas en las que se retrataba a Jesús en un entorno moderno, rodeado de homosexuales, transexuales, personas ataviadas con cuero negro y personas con SIDA. Encontramos, por ejemplo, una Piedad en la que María sostiene a un Jesús que muere de SIDA en un centro médico. Lo curioso de esta exposición es que se presentó en la catedral de Uppsala. KG Hammar, arzobispo de Uppsala y la cabeza de la Iglesia de Suecia, declaró en una entrevista que la muestra era una oportunidad para que los homosexuales se sintieran integrados en el seno de la Iglesia.

En otoño del 2000 Anda Rottenberg, directora de la Galería Zacheta en Varsovia, cometió un atrevimiento que le costó caro: exponer una polémica escultura de Juan Pablo II en Polonia. La figura de cera, titulada La novena hora. El Papa derribado por un meteorito, había sido esculpida por el transgresor artista italiano Mauricio Cattelan, que ya había provocado escándalos con algunas obras anteriores –por ejemplo, colgando un caballo muerto del techo de una galería de arte–. Las reacciones ante la obra protagonizada por el Papa no se hicieron esperar.

El cardenal Jozef Glemp hablaba de provocación gratuita, mientras que Witold Tomczak, representante parlamentario de un grupo político de derechas, escribió una carta al primer ministro y al Ministerio de Cultura exigiendo que se procesara a Rottenberg por herir los sentimientos religiosos de los polacos. No contento con esto, Tomczak visitó la Galería e intentó dañar la escultura, acompañado por una cámara de televisión. Como consecuencia de este incidente Rottenberg perdió su cargo.

Pero este no fue el único caso de arte blasfemo en Polonia. A raíz del caso Rottenberg se produjo en el país un enfrentamiento entre artistas y representantes de la iglesia católica y de los sectores más conservadores. Otro de los incidentes más llamativos fue protagonizado por la artista Dorota Nieznalska y su instalación La Pasión, compuesta por una caja en forma de cruz griega con la foto de unos genitales masculinos, acompañada de un vídeo en el que un joven hacía ejercicios de musculación.

Aunque Nieznalska se apresuró a desvincular su obra de la religión, aclarando que con ella trataba de denunciar el masoquismo masculino que supone tener un cuerpo perfecto, el partido de derechas Liga de las Familias Polacas y la organización nacionalista con tendencia neofascista Juventud de la Gran Polonia presentaron una demanda contra la artista. En este caso el sentimiento religioso estuvo por encima de la libertad de expresión y Nieznalska fue condenada por su obra a seis meses de trabajo social y a 450 euros de multa.

Si por algo se caracteriza el cómico Leo Bassi es por la polémica. Por eso y por su ateísmo provocador, lleno de crítica anticlerical. Dentro de esta línea, en 2006 representó en el Teatro Alfil de Madrid una obra titulada La Revelación, en la que se critica el oscurantismo, las sectas y los fundamentalismos que invaden la vida moderna. Como consecuencia a esta representación alguien puso una bomba casera en su camerino que de haber explotado habría acabado en tragedia. En Santander no se llegó a tanto, pero antes del comienzo de la obra se produjeron varios incidentes protagonizados por diferentes agrupaciones católicas. En cambio, en Utrera, en 2008, hubo que evacuar el teatro por una amenaza de bomba. Además, amparándose en el Código Penal, el partido político Alternativa Española interpuso una querella criminal contra Bassi y los organizadores del espectáculo para pedir su retirada y secuestro.

Eugenio Merino es el artista del hiperrealismo entre gamberro y canalla. En 2010 el escultor que había hecho a un Fidel Castro zombi o a un Damien Hirst descerrajándose un tiro en la cabeza se atrevió a exponer en Arco un combo de las tres religiones mayoritarias, con un judío, un cristiano y un musulmán rezando, eso sí, uno encima de otro. Además hizo una metralleta Uzi, de fabricación israelí, convertida en candelabro hebreo de siete brazos. Esta vez las protestas venían por parte de Israel, cuya Embajada en Madrid hizo pública una nota en la que decía que «valores como la libertad de expresión o la libertad artística sirven en ocasiones de simple disfraz de prejuicios, de estereotipos o de la mera provocación por la provocación». Astuta la táctica, apelando a sentimientos de antisemitismo.

Está claro que el arte contemporáneo no es siempre complaciente con el observador. Antes bien, una de sus obligaciones debe ser provocar para despertar conciencias y alertar contra la injusticia, aunque sea a través de mensajes duros o polémicos. Y está claro que la libertad de expresión es una de las bases esenciales de cualquier sociedad democrática. Sin embargo, cuando esta choca con el sentimiento religioso –que no olvidemos que también es un derecho fundamental– hay que tratar de conciliarlos en la medida de lo posible. Ahora bien, no podemos olvidar que la convicción religiosa forma parte del ámbito privado, y como tal no debería imponerse a nadie, mientras que la libertad de expresión es algo que nos afecta a todos, con independencia de credos o religiones.

Fuente: lapiedradesisifo.com